

DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIEGO.

SESION DEL DIA 1.º DE MARZO DE 1822.

Se leyó y aprobó el Acta de la última Junta preparatoria, en que las Cortes quedaron instaladas. Se dió cuenta de un oficio del Secretario de la Gobernacion de la Península participando la asistencia de S. M. á la apertura de las sesiones en este dia.

Quedaron las Cortes enteradas de otro oficio del Secretario del Despacho de Marina, en que participaba que S. M. habia tenido á bien admitir la renuncia que hicieron de sus respectivos Ministerios los Sres. Pelegrin, Cano Manuel, Cienfuegos, y el mismo Secretario que firmaba, y nombrar para el Ministerio de Estado al señor D. Francisco Martínez de la Rosa; para el de la Gobernacion de la Península al Sr. D. José María Moscoso de Altamira; para el de la de Ultramar al señor Don Manuel de la Bodega; para el de Gracia y Justicia al Sr. D. Nicolás Gareli; para el de Hacienda al Sr. D. Felipe Sierra Pambley; para el de Guerra al Sr. D. Luis Balanzat, y para el de Marina al Sr. D. Jacinto Romarate, desempeñando éste último hasta la llegada del propietario el Sr. Osorio.

Por disposicion del Sr. Presidente se leyeron los artículos 121, 122 y 123 de la Constitucion, y el 156, 157, 158, 161, 162, 163, 164 y 165 del Reglamento interior de Cortes, que tratan de las formalidades respectivas á la sesion de apertura de las Cortes; y hecho esto, se procedió tambien á la lectura de las diputaciones nombradas para salir á recibir á SS. MM. el Rey y la Reina, que fueron las siguientes:

Para recibir á S. M. el Rey, los

Sres. Canga Argüelles.
 Lagasca.
 Herrera.
 Bustamante.
 Albear.
 Busagna.
 Melendez.
 Fernandez.
 Muro.
 Gonzalez (D. Antonio).
 Pedralvez.
 Tomas.
 Ferrer (D. Joaquin).
 Atienza.
 Perez.
 Vargas.
 Villaboa.
 Castejon.
 Rey.
 Lodaes.
 Sotos.
 Escudero.
 Mendez.
 Pacheco.
 Manso.
 Villavieja.
 Diez.
 Falcó.
 Lopez Cuevas.

Sres.

Prat.

Para recibir á S. M. la Reina, los

Sres. Argüelles.

Grases.

Saavedra.

Luque.

Llorente.

Latre.

Zulueta.

Salvato.

Ruiz de la Vega.

Rio.

Trujillo.

Oca.

Sanchez (D. Juan José).

Belda.

Garoz.

Surrá.

Gomez Becerra.

Galiano.

Valle.

Murfi.

Luego que las salvas de artillería anunciaron la salida de SS. MM. y AA. de su Real Palacio, se dirigieron las diputaciones á cumplir su encargo, presentándose en seguida S. M. la Reina, acompañada de las señoras Infantas, en la tribuna que le estaba preparada, y á pocos momentos entró el Rey en el salon de Córtes, dirigiéndose á tomar asiento en el trono; y habiéndolo practicado, leyó el siguiente discurso:

«Señores Diputados: El acto de abrir solemnemente esta nueva legislatura es en sumo grado satisfactorio para mí, y me persuado que lo será tambien para la Nacion toda á quien dignamente representais. El ofrece un nuevo testimonio de la firmeza del régimen constitucional, y una nueva prueba de la seguridad y confianza con que marchamos por la senda que nos hemos propuesto.

En los primeros pasos de toda mudanza política hay siempre circunstancias difíciles, por la alteracion que es consiguiente sufran las fortunas, las esperanzas y las opiniones. En los dos años que han mediado desde la restauracion constitucional, no han dejado de ofrecerse ocasiones en que el orden y la tranquilidad han sido amenazados por los esfuerzos temerarios de imprudentes que desconocen la fuerza del tiempo y de las cosas; pero la Nacion española, tan distinguida por su sensatez y constancia, puede justamente gloriarse de haber desconcertado tan vanas tentativas, ofreciendo un ejemplar poco comun en la historia de las Naciones.

Nuestras relaciones con las demás Potencias presentan el aspecto de una paz duradera, sin recelo de que pueda ser perturbada; y tengo la satisfaccion de asegurar á las Córtes que cuantos rumores se han esparcido en contrario son propagados por la malignidad que aspira á sorprender á los incáutos, á intimidar á los pusilánimes y á abrir de este modo la puerta á la desconfianza y la discordia.

El estado interior de la Nacion no puede todavía ofrecer notables adelantamientos, porque el tiempo trascurrido desde que empezó la nueva época es todavía muy corto para que puedan experimentarse y, por otra parte, los obstáculos tan graves como notorios que

han sobrevenido, han entorpecido considerablemente los progresos y mejoras que la Nacion debia prometerse. Sin embargo, en cuanto lo han permitido el tiempo y los medios que ha tenido el Gobierno á su disposicion, se ha procurado animar la agricultura, fomentar la industria, librar de trabas al comercio y dar fácil y expedito curso á todas las fuentes de la prosperidad pública. Las Memorias que mis Secretarios del Despacho presentarán inmediatamente á las Córtes, darán idea del estado en que se hallan los varios ramos de la administracion, y enterarán al Congreso de todo cuanto se haya hecho para llevar á debida ejecucion las benéficas leyes y decretos dados en las anteriores legislaturas.

A mí solo me resta manifestar á las Córtes la firme esperanza que me anima de que con su sabiduría y con su celo consolidarán la obra de la felicidad pública, estrecharán los vínculos de union entre todas las clases del Estado, y asegurarán por todos los medios la tranquilidad y confianza. Para lograr tan importantes fines, mi Gobierno contribuirá por su parte con todo el poder que le da la Constitucion; y la eficaz cooperacion de las Córtes, y la fortaleza y cordura que caracterizan al pueblo español, lograrán al cabo coronar tan constantes esfuerzos, afianzando por siempre la libertad y gloria de la Pátria.»

El Sr. *Presidente* contestó á S. M. en estos términos:

«Señor: Al oír de la boca de V. M. mismo la situacion en que se hallan las fuentes de la riqueza pública, el orden interior del Estado y sus relaciones exteriores, parece que todos deberíamos entregarnos á las más halagüeñas esperanzas de un porvenir venturoso.

Las difíciles circunstancias empero que nos rodean, las maquinaciones repetidas de los enemigos de la libertad, y la resistencia que constantemente se encuentra en todo cambio de cosas, aun de parte de los que no odian las reformas, reclaman imperiosamente el mayor teson y energía para consolidar el actual sistema político. Para llevar á efecto las mejoras ya establecidas, es necesario apartar con mano fuerte los obstáculos que puedan oponérseles.

Las Córtes, Señor, sin excederse de sus atribuciones, trabajarán incesantemente en vencer todas estas dificultades, y además se ocuparán en tomar en consideracion cuanto V. M. les proponga.

Unidas íntimamente á V. M., se prometen asegurar para siempre el goce de las libertades del pueblo español, llevando por estos medios á la Nacion al grado de prosperidad á que es acreedora: procurarán al mismo tiempo dar nuevo brillo al Trono constitucional de V. M., y harán ver al mundo entero que el verdadero poder y grandeza del Monarca consiste únicamente en el exacto cumplimiento de las leyes.»

Concluido este discurso, bajando S. M. del trono, salió del salon de las sesiones, acompañado de la diputacion, restituyéndose ésta al seno del Congreso.

Se leyó la lista de los señores nombrados para componer la comision que debia proponer la contestacion por escrito al discurso de S. M., que fueron los

Sres. Argüelles.

Canga.

Galiano.

Adan.

Seoane.

Se levantó la sesion.